



































































## CREACIÓN DE UN COMITÉ INTERNACIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA

Para seguir lo que la sentencia acuerda sobre la estandarización internacional de los protocolos de investigación sobre el feminicidio, adecuación de los ordenamientos jurídicos, forenses, etcétera,<sup>43</sup> es necesario crear un comité asesor internacional que elabore un protocolo de actuación que ayude a las partes y al gobierno a cumplir de manera efectiva con la sentencia, en estrecha relación con el mandato del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, al que ya se ha hecho referencia.

Este comité internacional estaría formado por expertos en diferentes campos (forenses, juristas internacionales, policías, fiscales, psiquiatras, etcétera) con el objetivo final de elaborar un “Protocolo de actuación para la prevención e investigación del feminicidio” que podría ser el equivalente, salvando las distancias, del Protocolo de Estambul de Naciones Unidas y que se incorporaría, al final, a la sentencia como cumplimiento de la misma por la Corte Interamericana. Con ello se daría el efecto *erga omnes* de la sentencia y, por supuesto, se convertiría en un instrumento sumamente útil para toda la región, esto es, para un gran número de países de Latinoamérica.

### Bibliografía

- BOLAÑO, Roberto, 2666, Barcelona, Anagrama, 2004.
- CAPUTI, Jane, y Diana E. H. RUSSELL, “Femicide: Speaking the Unspeakable”, Ms., 1(2), 34-37, 1990.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sergio, *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama, 2005.
- *El hombre sin cabeza*, Barcelona, Anagrama, 2009.
- MONÁRREZ, Julia, “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001”, *Debate feminista*, año 13, 25,279-305, 2002.
- RADFORD, Jill y Diana E. H. RUSSELL (eds.), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, New York, Twayne Publishers, 1992.
- RONQUILLO, Víctor, *Las muertas en Juárez. Crónica de una larga pesadilla*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2004.

---

<sup>43</sup> Párrafos 502, 503, 513, 542 etc. de la sentencia.